

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta un contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Investigador (Doctor) para proyecto: "Biomarcadores pronósticos y predictivos en biopsia líquida. Características funcionales " en Unidad de Investigación en Oncología del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia previsiblemente en julio, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración inicial prevista de un año. El salario bruto mensual será de 2187.5€ (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

### DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Uso de diversas técnicas (PCR, PCR cuantitativa, PCR digital, NGS, MLPA, Beaming, inmunotransferencia, ELISA) para el análisis de ácidos nucleicos libres circulantes totales y contenidos en microvesículas extracelulares.
- Experimentación *in vitro* para analizar características funcionales de los componentes de la biopsia líquida.
- Puesta a punto de protocolos para la mejora de la detección de biomarcadores en biopsia líquida.
- Capacidad para implementar técnicas en laboratorio para el análisis de biomarcadores que sean de interés en oncología.
- Integración de datos.
- Análisis de resultados.
- Gestión de los trabajos relacionados con biopsia líquida en el área de oncología.
- Elaboración de proyectos y memorias justificativas.

### REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Doctor en Medicina.

### FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **23 junio de 2020** y finalizará el día **28 de junio de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "INV-15-2020". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

### EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

#### A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Experiencia en técnicas de biología molecular (incluyendo NGS) y experimentación *in vitro*; Experiencia en evaluación de Biomarcadores en biopsia líquida usando PCR digital y Beaming. (0-2 puntos)
2. Experiencia en análisis de datos, incluyendo datos obtenidos de NGS, y estadística.; Manejo de información clínica, patológica, tratamientos y de evolución en pacientes con cáncer. (0-1.5 punto)
3. Publicaciones. Se valorará que estén relacionadas con la línea de investigación. (0-1.5 puntos)
4. Dirección de trabajos fin de máster y tesis doctorales; Dirección de proyectos de investigación. Se valorará que estén relacionados con la línea de investigación. (0-4 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **23 junio 2020**